

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
RECO / RECO / SPSP / KMY / CAAL / DVL / cms.-

DECRETO EXENTO N° 799 /
CAUQUENES,

23 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1.-El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 30 de Enero del 2023 de la Srta. Darling Alejandra Contreras Romero, y aprobado por Decreto Exento N°590 de fecha 08 de Febrero del 2023, para cumplir labores en el Proyecto "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2023 Municipalidad de Cauquenes";

2.-La carta de aviso de Renuncia Voluntaria de fecha 05 de Febrero del 2023, presentada por la prestadora de servicios a honorarios Srta. Darling Alejandra Contreras Romero, y la toma de conocimiento del Sra. Alcalde (s) estampada en el mismo documento;

3.-El Memo N° 21 sin fecha del Administrador Municipal en su calidad de Inspector Técnico del Proyecto;

4.- Lo Establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de la Srta. Darling Alejandra Contreras Romero, Tiene vigencia a contar del 24 de Enero del 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, para desempeñar labores en el Proyecto "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2023 Municipalidad de Cauquenes"

La carta de aviso de renuncia voluntaria de la Srta. Darling Alejandra Contreras Romero y la necesidad de poner término a través de un acto administrativo a su Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente, a Contar del 06 de Febrero de 2023;

D E C R E T O

1°.- PÓNGASE TERMINO ANTICIPADO al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 30 de Enero del 2023, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES Y LA PERSONA QUE SE INDICA A CONTINUACION.**

Srta. Darling Alejandra Contreras Romero, RUT:21.041.629-3.-A contar del 06 de Febrero del 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



Silvia Sánchez Peña
Silvia Sánchez Peña

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE (s)

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. RR.HH.
- c.c. Administración Municipal
- c.c. Control Interno
- c.c. D.A.F.
- c.c. Carpeta Func.